



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00674-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Previo a continuar con el trámite correspondiente, y en aras de garantizar los derechos de los presuntos herederos, de la revisión del expediente se avizora que, la señorita BRILLID ALEJANDRA MALAVER ESPINOSA hija del causante (RAÚL MALAVER BELLO (q.e.p.d) a la fecha alcanzó la mayoría de edad, razón por la cual se hace necesaria su vinculación por intermedio de apoderado judicial, teniendo en cuenta que no puede seguir siendo representada por su progenitora.

En consecuencia, **SE REQUIERE** a la señora KATHERINE MALAVER CARRILLO (tía paterna de los entonces menores) a quien por auto de fecha 02 de mayo de 2016 la Defensoría de Familia Centro Zonal Usaquén le fijó en cabeza de ésta la **CUSTODIA Y CUIDADO PROVISIONAL** de los niños **BRILLID ALEJANDRA y JHOJAN ANDRÉS MALAVER ESPINOSA**, para que se sirva informar a este despacho, la dirección física y electrónica de la señorita BRILLID ALEJANDRA MALAVER ESPINOSA, a fin de que se haga parte por intermedio de apoderado judicial dentro del proceso de sucesión que aquí se adelanta. Así mismo, manifestar la dirección física y electrónica donde actualmente vive el menor de edad JHOJAN ANDRÉS MALAVER ESPINOSA y su progenitora SANDRA MILENA ESPINOSA SIERRA quien ostenta la representación legal.

De otra parte, **REQUERIR** a la señora SANDRA MILENA ESPINOSA SIERRA, para que informe la dirección de notificación actual de la señorita BRILLID ALEJANDRA MALAVER ESPINOSA, así como, la dirección del menor JHOJAN ANDRÉS MALAVER ESPINOSA, lo anterior a fin de notificarlos del trámite que aquí se adelanta.

Por secretaría comuníqueseles en los correos informados en el

acápites de notificaciones, el Auto de la Defensoría de Familia (folio 177 y el folio 281 PDF del archivo 01, adjuntando copia del presente auto y el link del expediente.

Notifíquesele al Ministerio Público y al Defensor de Familia para lo de su cargo, adjuntando el link del expediente.

NOTIFIQUESE



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **091**

HOY: **14 de julio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria